

## SUBVENCIÓN TR341D

# PROGRAMA XEMPRE AUTÓNOMO - GALICIA

**entre 2.000€ y 10.000€\***

\*según requisitos adicionales

### Plazo de presentación:

Desde el 25/enero/2023 hasta el 29/septiembre/2023

### Plazo de resolución:

Tres meses desde la presentación de la solicitud

### Objetivo

La finalidad de este programa es la concesión de una ayuda económica a aquellas personas desempleadas que pretendan desarrollar su actividad empresarial o profesional en Galicia como trabajadoras autónomas o por cuenta propia, para hacer frente a los distintos gastos generados en el comienzo de su actividad laboral.

### Beneficiarios

Las personas que causen alta definitiva en el régimen especial de autónomos en algún régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social o en mutualidad de colegio profesional y las personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia podrán ser beneficiarias de las ayudas de este programa cuando formen parte de comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades sin personalidad jurídica de nueva creación, siempre que las soliciten a título personal.

### Requisitos

- Alta entre el 1 de octubre de 2022 y el 29 de septiembre de 2023
- Estar inscritas como demandantes de empleo.
- Tener iniciada la actividad con anterioridad a la presentación de la solicitud .
- Encontrarse de alta en el impuesto de actividades económicas.
- Desarrollar su actividad empresarial o profesional en Galicia .
- Tener el domicilio fiscal en Galicia.
- No haber percibido subvenciones al amparo de los distintos programas de empleo autónomo en los tres años anteriores a la fecha del inicio de la nueva actividad.
- No haber desarrollado como personas trabajadoras autónomas la misma o similar actividad en los seis meses anteriores.